



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-14612-2023

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil adoptadas el por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 3, 6 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, mediante presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco del artículo 6° del Acuerdo 4120, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, manifiesta la preocupación por la situación que las vacantes generan en el Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil y solicita se la oriente en el “*temperamento a seguir*”, a efectos de resolver los problemas funcionales que las ausencias generan y garantizar una adecuada prestación de justicia, principalmente en el segundo de los fueros citados.

2°) Que, por otra parte, y en el mismo marco de lo dispuesto por el artículo 6° del Acuerdo 4120, la Dra. Natalia Margarita Giombi, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Bahía Blanca, comunica a la Secretaría de Planificación su intención de desempeñar la cobertura de algún órgano del fuero en otro departamento judicial.

3°) Que, a su vez, por Resolución N° 1431/22, la Suprema Corte designó a la Dra. Mariana Haydee Irianni, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región V (Mar del Plata, Azul y Necochea), para que asuma la titularidad del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Mar del Plata, y subrogue el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del mismo Departamento Judicial

4°) Que el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de Mar del Plata está vacante desde septiembre de 2019, mientras que la titular del Juzgado N° 2, se encuentra de licencia, pero realizando los trámites para el otorgamiento de su jubilación.

5°) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, recomendando asignar a la Dra. Giombi la subrogancia de uno de los Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil de Mar del Plata.

6°) Que, teniendo en cuenta lo solicitado por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, la propuesta formulada por la Dra. Giombi y el mencionado informe, esta Suprema Corte de Justicia estima conveniente disponer que la citada magistrada subrogue el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de esa jurisdicción.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971,

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Disponer que la doctora Natalia Margarita Giombi, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Bahía Blanca, preste funciones en calidad de subrogante en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, desde el 17 de octubre del corriente y hasta nueva resolución.

**Artículo 2°:** Modificar lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución de Corte N° 1431/22 y establecer que la Magistrada Suplente, doctora Mariana Haydee Irianni, sea asignada al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2, desde la fecha citada en el artículo anterior y hasta nueva resolución.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 04/10/2023 13:47:21 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 04/10/2023 14:38:15 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/10/2023 08:37:28 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/10/2023 11:58:51 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/10/2023 12:01:03 - TRABUCCO Néstor Antonio



235801743001603556

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002636

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
Suprema Corte de Justicia

